



PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	ENERO/2020
HOJA	1 / 16

PLAN ANUAL DE INCENTIVOS 2022

DOCUMENTO.		REVISADO	APROBADO
Nombre:	LEIDIS MANJARREZ DAZA	JAVIER VILLARREAL	DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Cargo:	Líder: Gestión del Talento Humano.	Asesor Oficina de Planeación	Agente Especial Interventor
Firma:			

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	2 / 16

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS.....	4
3	<i>EJES DEL PROGRAMA</i>	5
4	BENEFICIOS DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	9
5	DESARROLLO DEL PLAN DE INCENTIVOS	10
6	CAPACITACION	13
7	BIBLIOGRAFIA.....	14
8	Anexo.....	14

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	3 / 16

1 INTRODUCCIÓN

Con los nuevos cambios generados en el Estado; se busca fortalecer institucionalmente la Administración Pública, los programas de Talento Humano se convierten en parte esencial del desarrollo armónico e integral del empleado.

El Programa de Bienestar Social para la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, contribuyendo a un mejor desempeño en el ejercicio de sus labores y aumentando el grado de motivación, mejorando el desempeño laboral y por ende la actividad institucional. De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión implementación y desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos de la E.S.E acorde con la política estatal de administración del talento humano.

El componente del talento humano de la entidad recompensando a los funcionarios en su capacidad de innovación y gestión; fortaleciéndolos en sus competencias, estimulando su talento y conocimientos en la labor desarrollada, con una adecuada política tendiente a resaltar su profesionalismo laboral.

La entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucional y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional; técnico, administrativo y operativo, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo. Adelantará en el programa de incentivos reconocimiento a funcionarios que se destacan por sus grandes condiciones con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores públicos de la Entidad en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	4 / 16

Este documento ha sido estructurado con la contextualización teórica y las normas que rigen el sistema de estímulos.

2 OBJETIVOS

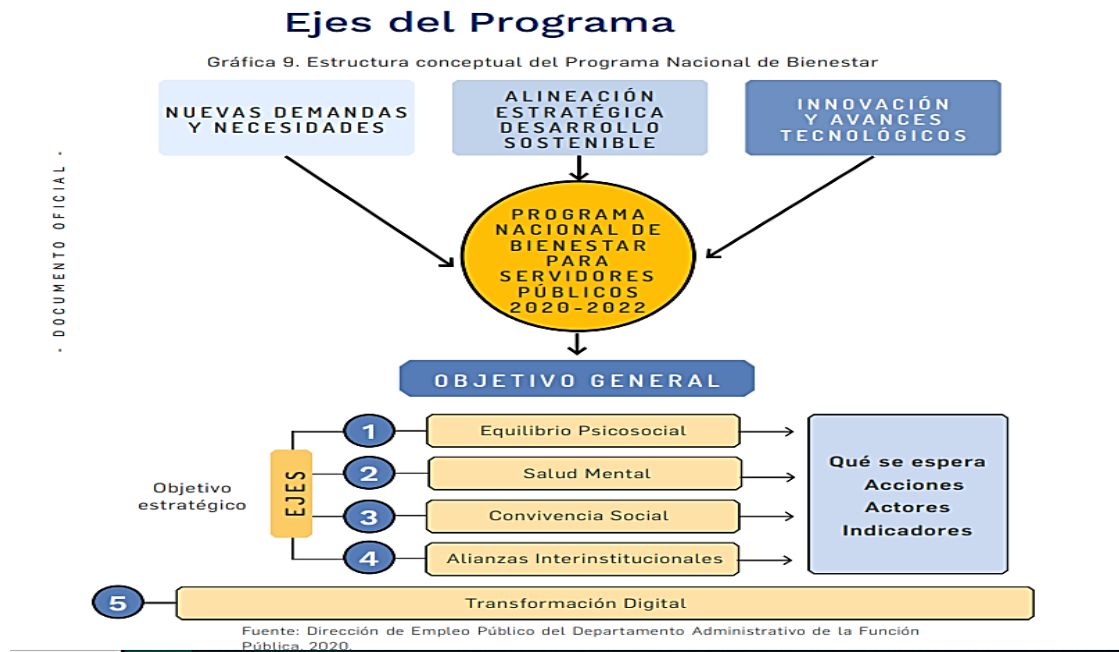
2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar condiciones de bienestar laboral para los funcionarios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida incluyendo a su núcleo familiar, que permita el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional.

2.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Desarrollar acciones encaminadas a la promoción y prevención orientadas a la salud física y mental; en la búsqueda de estilos de vida saludables.
- Adelantar acciones encaminadas al fortalecimiento del equilibrio de la vida laboral y familiar.
- Optimizar unas mejores condiciones laborales que tiendan a favorecer un ambiente de trabajo en pro de una mejor creatividad, identidad, participación de los servidores públicos de la institución, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Fortalecer valores organizacionales que redunden en pro de mejorar la prestación del servicio público, haciendo énfasis en el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

3 EJES DEL PROGRAMA



Son cinco los ejes que componen el Programa Nacional de Bienestar: el eje de equilibrio psicosocial; el eje de salud mental; el eje de convivencia social y el eje de alianzas interinstitucionales. Es importante mencionar que la transformación digital es el eje transversal del programa.

3.1 EJE 1 EQUILIBRIO PSICOSOCIAL



5.2.1. Eje 1: Equilibrio psicosocial

Hace referencia a las nuevas formas de adaptación laboral producto de los diferentes cambios que estamos viviendo durante la pandemia derivada del coronavirus COVID-



PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	ENERO/2020
HOJA	6 / 16

19. Involucra temas como temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.

3.1.1 Bienestar es calidad de vida - factores psicosociales:

- Eventos Deportivos y recreacionales
- Eventos artísticos y culturales
- Capacitación en artes y/o artesanías
- Teletrabajo/ Trabajo virtual en casa
- Concurso “ Los empleados públicos tienen talento “
- Bienestar espiritual

3.1.2 Equilibrio entre la vida laboral y familiar

- Horarios flexibles para los servidores públicos
- Institucionalizar el día del abuelo (a) a través de actividades que compartan en esta fecha con sus nietos
- Actividades especiales con ocasión del día de la familia y de compartir con las familias
- Acciones con ocasión del Día de la Niñez y la Recreación
- Realizar actividades de reconocimiento y/o felicitaciones a los servidores que formalicen legalmente su relación conyugal
- Manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales

3.1.3 Calidad de vida laboral

- Actividades para el Día Nacional del Servidor Público (27 de junio de cada año)
- Actividades con ocasión del reconocimiento a servidores públicos según su profesión. (Día del Periodista, Administrador, Abogado y Psicólogo, entre otras)
- Celebración del día del Trabajo Decente
- Acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional
- Programas de incentivos - reconocimientos por el buen desempeño
- Celebración de cumpleaños



PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	ENERO/2020
HOJA	7 / 16

- Entorno laboral saludable
- Promoción de la lectura y espacios de cultura en familia
- Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte

3.2 EJE 2 SALUD MENTAL



5.2.2. Eje 2: Salud Mental

Este eje comprende la salud mental como el estado de bienestar con el

3.2.1 Higiene mental

- Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental
- Estrategias de trabajo bajo presión

3.2.2 Prevención de nuevos riesgos a la salud y efecto

- Prevención del sedentarismo
- Manejo de ansiedad y depresión por el aislamiento
- Telemedicina - Tele orientación psicológica

3.3 EJE 3 CONVIVENCIA SOCIAL

Se refiere a las acciones que las entidades deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad.

- Acciones para promover la inclusión laboral, diversidad y equidad
- Acciones para prevenir y proteger los derechos de los pueblos indígenas
- Actividades para concientizar sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- Campañas de creación de cultura inclusiva dentro de las entidades públicas
- Actividades de identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral, sexual, ciberacoso y abuso de poder

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	8 / 16

- Actividades orientadas a la prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder

3.4 EJE 4 ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES



5.2.4. Eje 4: Alianzas interinstitucionales

3.4.1 COORDINACION INSTITUCIONAL

- Celebración de convenios interadministrativos para el cumplimiento de actividades de bienestar
- Creación del Banco Nacional de Experiencias de Éxito en materia de bienestar
- Reconocimiento de la buena gestión en materia de bienestar de las entidades públicas social
- Contemplar contar con gestores de felicidad (GEFES) y realizar el reconocimiento social de los mejores dentro de los grupos de trabajo o dependencias a través de la calificación obtenida por su desempeño

3.5 TRANSFORMACION DIGITAL



5.2.5 Eje transversal: transformación digital

La Cuarta Revolución Industrial trae un reto inmediato de transformación de las empresas y de las entidades públicas hacia organizaciones inteligentes, aplicando tecnología, datos y nuevas necesidades que trascienden barreras físicas y conectan al mundo.

3.5.1 CREACION DE CULTURA DIGITAL PARA EL BIENESTAR:

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	9 / 16

Con la finalidad de que conozcan, utilicen, apropien y sugieran mecanismos digitales provechosos para el quehacer de lo público.

- Preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales disponibles en la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, el trabajo virtual en casa, el teletrabajo y el servicio al ciudadano.

3.5.2 ANALITICA DE DATOS PARA EL BIENESTAR:

Facilita la asertiva toma de decisiones.

- Preparar a los servidores para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica y protección de datos enfocados en el bienestar.
- Creación y/o apropiación de redes y sistemas de información
- Actualización de redes y sistemas de información

3.5.3 CREACION DE ECOSISTEMAS DIGITALES:

Facilita el trabajo de los servidores públicos, generar flexibilidad en la entidad y permite organizar los tiempos y flujos de trabajo.

- Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de los servidores

4 BENEFICIOS DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Los beneficios procuran traer ventajas, tanto para la organización como para los empleados y también extenderse a la comunidad.



PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	ENERO/2020
HOJA	10 / 16

4.1 Para la organización

- Eleva la moral de los empleados
- Reduce la rotación y ausentismo
- Eleva la lealtad del empleado
- Facilita el reclutamiento y retención del empleado
- Aumenta la productividad y disminuye el costo unitario el trabajo
- Demuestra las directrices y propósitos de la empresa hacia los empleados
- Promueve relaciones públicas con la comunidad

4.2 Para los empleados

- Ofrece ventajas no monetarias
- Ofrece asistencia para solucionar problemas personales
- Aumenta la satisfacción en el trabajo
- Contribuye al desarrollo personal y al bienestar individual
- Ofrece medios para mejorar las relaciones entre los empleados
- Reduce sentimientos de inseguridad
- Ofrece oportunidades adicionales de asegurar el status social
- Ofrece compensación extra
- Mejora las relaciones con la institución
- Reduce las causas de insatisfacción

5 DESARROLLO DEL PLAN DE INCENTIVOS

Como componentes del sistema de estímulos para los empleados del Estado, en cumplimiento al decreto 1567 de 1988, los incentivos, además de orientarse a propiciar el buen desempeño y la satisfacción, deben dirigirse a premiar específicamente a los servidores cuyo desempeño sea evaluado objetivamente como sobresaliente y aquel que presente actividades adicionales.

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	11 / 16

5.1 PROGRAMA DE INCENTIVOS.

Son aquellos reconocimientos en dinero, especie o en mención, que se otorgan a los empleados de planta de personal del Hospital Rosario Pumarejo De López, en función del valor agregado que brindan a sus labores diarias dentro de la Institución, contribuyendo con esto al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud. Tiene como propósito elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales

5.1.1 Finalidades

Son finalidades del sistema de estímulos las siguientes:

- Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados.
- Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las directivas de la E.S.E. para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados.
- Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos que trabajan en la E.S.E.
- Fomentar el espíritu de trabajo y sentido de pertenencia, bienestar familiar y empresarial de cada uno de los empleados de la E.S.E.

5.1.2 Requisitos

Son requisitos del sistema de estímulos los siguientes:

- La selección y la asignación del incentivo se basarán en registros e instrumentos objetivos para medir el desempeño meritorio.
- Es obligatorio el cumplimiento del reconocimiento asignado por el desempeño, en niveles de excelencia.
- El empleado que se le reconozca su desempeño en niveles de excelencia, tendrá derecho a que su jefe inmediato lo exalte por escrito, con copia a la hoja de vida.

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	ENERO/2020
			HOJA	12 / 16

La selección del mejor equipo de trabajo para adjudicar incentivos pecuniarios, procederá de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.10.9 Plan de incentivos institucionales Decreto 1083 de 2015. Se entiende por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad

5.2 TIPO DE INCENTIVOS:

El tipo de incentivos, su monto y forma de adjudicación, serán establecidos y reglamentados por parte del Comité de Bienestar Social, en el cronograma de actividades para cada vigencia, suscribiendo la correspondiente acta aprobada por unanimidad.

5.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO MEJOR FUNCIONARIO

Los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos no pecuniarios y pecuniarios de la institución.

- Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año servicio.
- No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección, la cual debe ser certificado por la Oficina De Control Interno Disciplinario de la Institución.
- Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño sobresaliente correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.

Los estímulos pecuniarios (Decreto 1567 de 1998, artículos 29,30,31), están orientados a otorgar reconocimientos económicos a los que salgan elegidos como mejores funcionarios de la institución del área administrativa y asistencial y a equipos de trabajo de la ESE, que hayan presentado actividades o hayan logrado a través de una labor común obtener resultados productivos para su dependencia o Institución.

Los estímulos No Pecuniarios (Decreto 1567 de 1998, artículos 32, 33), que podrá otorgar la Institución son los siguientes:

- Participación en proyectos especiales

	PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PR-GH-AT-08
		VERSIÓN	02
		FECHA	ENERO/2020
		HOJA	13 / 16

- b. Publicación de trabajos en medios de circulación nacional
- c. Reconocimientos públicos a la labor meritoria.
- d. Planificar la capacitación y la formación de los servidores públicos.
- e. Conceder becas o comisiones de estudio.
- f. Otorgar incentivos económicos o de otro tipo.

5.3.1 Proceso de Selección a los Mejores funcionarios

El funcionario encargado del manejo del proceso de la evaluación desempeño de los funcionarios, elabora la lista de personas con mayor puntaje en la evaluación del desempeño del año anterior y luego presentara un informe de resultados al Secretario del Comité de Bienestar Social, quien se desempeña en la entidad como Jefe de la oficina de Talento Humano y a los miembros del Comité.

5.3.2 Requisito para postularse a la Selección del Mejor Empleado de Carrera y de Libre Nombramiento y Remoción

Debe tener en cuenta

- Tener notas sobresalientes
- Actividades que le permiten al empleado aportar más de lo que tenía estipulado en los compromisos laborales
- No tener en curso sanciones disciplinarias, la cual debe ser certificado por la Oficina De Control Interno Disciplinario de la Institución
- No haber sido elegido como Mejor funcionario el año inmediatamente anterior.
- Tener un año (1) continuó en el periodo instituido para la calificación.

6 CAPACITACION

- La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.
- Dentro de la política que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.



PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	ENERO/2020
HOJA	14 / 16

- Los programas de capacitación y formación de las entidades públicas territoriales podrán ser diseñados, homologados y evaluados por la ESAP, de acuerdo con la solicitud que formule la respectiva institución. Si no existiera la posibilidad de que las entidades o la ESAP puedan impartir la capacitación podrán realizarla entidades externas debidamente acreditadas por esta.

7 BIBLIOGRAFIA

- **Cartilla Programa Nacional de Bienestar: “Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020 – 2022”.** Camargo, Ardila, Escobar, Martínez y Martínez. Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

8 ANEXO

Presupuesto Vigencia 2022



PLAN DE INCENTIVOS DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	ENERO/2020
HOJA	15 / 16

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2022

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL			
CONCEPTO	CANT	VR.UNIT	VR. TOTAL
DEPORTES			
Campeonato Interno de Futbol	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
Gimnasio COMFACESAR - Prevencion del sedentarismo Decreto 2771 / 2008	6	\$ 1.748.000,00	\$ 10.488.000,00
Subtotal Deportes			\$ 11.188.000,00
ACTIVIDADES RECREATIVAS (Desarrollo Psicosocial)			
Viaje Integracion de Servidores Hospital	1	\$54.377.171,65	\$ 54.377.171,65
Día de la familia (Club Campestre de Valledupar) Noviembre / Diciembre	1	\$ 15.400.000,00	\$ 15.400.000,00
Celebración del día del amor y la amistad. Septiembre 18	46	\$ 5.000,00	\$ 230.000,00
Cena de navidad. Diciembre 12 ó 13.	1	\$ 5.320.000,00	\$ 5.320.000,00
Actividad Recreativa (Hijos de los funcionarios)	15	\$ 60.000,00	\$ 900.000,00
Día de la niñez	15	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00
Acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Día del servidor público.	46	\$ 10.000,00	\$ 460.000,00
Subtotal Activ. Recreativas			\$ 79.912.171,65
PREMIACION A MEJORES FUNCIONARIOS AÑO 2021 - COMPUTADORES			
Profesional Área Administrativa	1	\$ 1.380.629,09	\$ 1.380.629,09
Profesional Área Asistencial	1	\$ 1.380.629,09	\$ 1.380.629,09
Tecnico y Asistencial Área Asistencial	1	\$ 1.380.629,09	\$ 1.380.629,09
Libre Nombramiento y Remoción	1	\$ 1.380.629,09	\$ 1.380.629,09
Subtotal			\$ 5.522.516,35
Cumpleaños funcionarios	46	\$ 45.652,17	\$ 2.100.000,00
Subtotal cumpleaños funcionarios			\$ 2.100.000,00
AUXILIO DE EDUCACION FORMAL Y/O ESCOLAR			
Educacion formal / escolar	24	\$ 805.600,00	\$ 19.334.400,00
Apoyo economico en educación para empleados	2	\$ 1.100.630,00	\$ 2.201.260,00
Subtotal Educación			\$ 21.535.660,00
INCENTIVOS POR EL BUEN DESEMPEÑO Decreto 1083/15 Art. 2.2.10.8 al 2.2.10.17			
Profesional Área Administrativa	1	\$ 409.042,00	\$ 409.042,00
Tecnico y Asistencial Area Administrativa	1	\$ 409.042,00	\$ 409.042,00
Profesional Área Asistencial	1	\$ 409.042,00	\$ 409.042,00
Tecnico y Asistencial Área Asistencial	1	\$ 409.042,00	\$ 409.042,00
Libre Nombramiento y Remoción	1	\$ 409.042,00	\$ 409.042,00
Equipos de trabajo	1	\$ 409.042,00	\$ 409.042,00
Subtotal Incentivos			\$ 2.454.252,00
SALARIO EMOCIONAL			
Día del abuelo (Decreto 1740 de 1990)			
Medio día (tarde) de trabajo remunerado en las fechas de cumpleaños y entrega de tarjeta			
Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte ley 1811 de 2016			
Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental Ley 1616 de 2013			
Manejo de ansiedad y depresión por el aislamiento			
Medio día (tarde) de trabajo remunerado personal de SIAU			
TOTAL PRESUPUESTO			\$122.712.600,00



PR-GH-AT-08

02

ENERO/2020

16 / 16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2022

PRESUPUESTO: \$ 122.712.560,00

FASE	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	PRODUCTO	FECHA		BENEFICIARIO	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			PRESUPUESTO PLANEADO POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO A MAYO 31	SALDO	% EJECUTADO POR ACTIVIDAD	% POR EJECUTAR	ESTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			Inicio	Fin.		1-ene	11-ene	21-ene	31-ene	R-P-A	1-feb	10-feb	19-feb	28-feb	R-P-A	1-mar	11-mar	21-mar	31-mar	R-P-A	1-abr	10-abr	20-abr	30-abr	R-P-A	1-may	11-may	21-may	31-may	R-P-A	1-jun	10-jun	20-jun	30-jun	R-P-A	1-jul	11-jul	21-jul	31-jul	R-P-A	1-ago						11-ago	21-ago	31-ago	R-P-A	1-sept	10-sept	20-sept	30-sept	R-P-A	1-oct	11-oct	21-oct	31-oct	R-P-A	1-nov	10-nov	20-nov	30-nov	R-P-A	1-dic	11-dic	21-dic	31-dic	R-P-A	Realizadas	Pendientes	Aplazadas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
EJECUCION	Educación formal y escolar.	Auxilio economico	1feb-22	31-mar-22	24								\$19.334.400,00																						\$19.334.400,00	\$19.334.400,00	\$103.378.160,00	100,0%	0,0%	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Apoyo economico en educación para empleados	Auxilio economico	1ene-22	30-nov-22	1								\$1100.630,00										\$1100.630,00											\$2.201.260,00	\$1100.630,00	\$102.277.530,00	50,0%	50,0%	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Convenio Gimmesion Comfacsar	Activid. deportivas	1-mar-22	31-dic-22	46																						\$1748.000,00	\$1748.000,00	\$1748.000,00	\$1748.000,00	\$1748.000,00	\$1748.000,00			\$10.488.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Cumpleaños servidores	Celebración	1ene-22	31-dic-22	46																\$500.000,00	\$200.000,00	\$100.000,00	\$500.000,00	\$300.000,00	\$200.000,00	\$300.000,00						\$2.100.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Día del Servidor Publico	Homenaje	28-jun-22	28-jun-22	46																\$460.000,00													\$460.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Premiación a mejores funcionarios año 2021-computadores	Computadores	1-jul-22	31-jul-22																					\$5.522.516,35										\$5.522.516,35	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Viaje de integración de servidores del hospital	Viaje	1-ago-22	30-sept-22	46																					\$54.377.171,65									\$54.377.171,65	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Campeonato de futbol	Campeonato	1-ago-22	31-ago-22	46																						\$700.000,00								\$700.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Actividad prepensionables	Capacitaciones	15-ago-22	15-oct-22	20																						\$1000.000,00	\$1000.000,00	\$1000.000,00						\$3.000.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Día del amor y la amistad	Decoración	18-sept-22	18-sept-22	46																							\$230.000,00								\$230.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Actividad Recreativa (Hijos de los funcionarios)	Evento	10-oct-22	16-oct-21	1																													\$900.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Día de la niñez	Evento	20-nov-22	20-nov-22	15																													\$225.000,00	\$0,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Integración familiar - Diciembre	Día de campo	10-dic-22	10-dic-22	1																													\$15.400.000,00	\$15.400.000,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Cena navideña	Cena funcionarios	13-dic-22	13-dic-22																														\$5.320.000,00	\$5.320.000,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Incentivo Profesional area administrativa	Incent. Pecuniario	30-dic-21	30-dic-21	1																													\$409.042,00	\$409.042,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Incentivo técnico y auxiliar area administrativa	Incent. Pecuniario	30-dic-21	30-dic-21	1																													\$409.042,00	\$409.042,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Incentivo Profesional area asistencial	Incent. Pecuniario	30-dic-21	30-dic-21	1																													\$409.042,00	\$409.042,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Incentivo técnico y auxiliar area asistencial	Incent. Pecuniario	30-dic-21	30-dic-21	1																													\$409.042,00	\$409.042,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Incentivo Libre Nombramiento y Remoción.	Incent. Pecuniario	30-dic-21	30-dic-21	1																													\$409.042,00	\$409.042,00	\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Equipos de trabajo	Incent. Pecuniario	30-dic-21	30-dic-21	1																													\$409.042,00		\$102.277.530,00	0,0%	100,0%		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
													\$0,00							\$0,00						\$960.000,00						\$8.571.146,35			\$57.925.171,65							\$3.478.000,00							\$3.948.000,00							\$2.173.000,00						\$25.222.252,00							\$122.712.600,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Rubro ejecutado

Rubro sin ejecutar